

En la Ciudad de Buenos Aires, el día 1º del mes de octubre de 2015, se reúnen por una parte la FEDERACION DE ORGANIZACIONES DEL PERSONAL DE SUPERVISION Y TECNICOS TELEFONICOS ARGENTINOS (**FOPSTTA**), representada por los Sres. Oscar GARCIA, Eduardo GARCIA BEAUMONT y Luis SOLARI, y por otra parte la Empresa **TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.** (en adelante MOVISTAR), representada por los Sres. Hugo RE y Laura LONGARELA, quienes acuerdan lo siguiente para el personal convenionado en el CCTAM 715/15:

**PRIMERO:** Las partes acuerdan incorporar, a partir del mes de noviembre de 2015, 3 (tres) nuevas categorías convencionales para el Grupo Laboral Líder, las cuales tendrán la siguiente denominación convencional:

- F6
- F7
- F8

**SEGUNDO:** A continuación se detalla la escala salarial correspondiente a las nuevas categorías

Categoría	nov-15	abr-16	
	Básico	Básico	Ajuste convencional
F6	\$ 21.763	\$ 21.763	\$ 685
F7	\$ 24.374	\$ 24.374	\$ 768
F8	\$ 27.299	\$ 27.299	\$ 860

Las partes solicitaran a la Autoridad de Aplicación la homologación del presente acuerdo.

Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.